Meta Somos la ruta natural	ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL	Código: GJC-F-06-V3
	Proceso Gestión Jurídica y Contratación	Fecha de Vigencia: 07-10-2021

N° Y FECHA DEL CONTRATO	394 DE 2022- 11/08/2022		
NOMBRE CONTRATISTA	GRADERIAS Y ESCENARIOS GRS SAS	NIT/C.C	900.323.191-1
OBJETO	"SERVICIO DE ALQUILER E INSTALACIÓN DE GRADERIAS COMO APOYO A LA REALIZACIÓN DEL 17° FESTIVAL DEL CANOERO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ-META."		
VALOR INICIAL CONTRATO (letras y números)	VEINTI SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($27.500.000)		
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO (05) DIAS		
FECHA DE INICIO	12 DE AGOSTO DE 2022	**FECHA TERMINACIÓN**	16 DE AGOSTO DE 2022
SUPERVISOR	LUIS ARIEL CONTENTO ROJAS	**C.C**	86.058.053 DE VILLAVICENCIO

Modificaciones (Prorrogas, Suspensiones, Adiciones, Reinicios)					
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO:		N/A		**FECHA:**	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO:		N/A			
PRORROGA	**No.**	**DESDE:**	N/A	**HASTA:**	N/A
SUSPENSION	**No.**	**DESDE:**	N/A	**HASTA:**	N/A

Entre los suscritos, **LUIS CARLOS LONDOÑO VARGAS** identificado con la cédula de ciudadanía número 86.077.347 de Villavicencio-Meta, en calidad de Director General del Instituto de Turismo del Meta nombrado mediante No.001 del 04 de enero de 2021 y posesionado según consta en acta N° 001 del 04 de enero de 2021 quien en adelante se denominará **EL INSTITUTO,** por una parte, por otra parte **LUIS ARIEL CONTENTO ROJAS** en calidad **SUPERVISOR** identificada con la cédula de ciudadanía número No. 86.058.053 y de otra, **GABRIEL RODRIGO SABOGAL CRUZ** identificado cédula de ciudadanía número CC 19.396.508 actuando como representante legal de la empresa **GRADERIAS Y ESCENARIOS GRS SAS** identificada con Nit. 900.323.191-1, quien para efectos de la presente acta se denominará **el CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente acta de liquidación bilateral del contrato No 394 de fecha 11 de Agosto de 2022, previa las consideraciones:

Que el día 11/08/2022, el Instituto de Turismo del Meta, celebró con **GABRIEL RODRIGO SABOGAL CRUZ** identificado cédula de ciudadanía número CC 19.396.508 actuando como representante legal de la empresa **GRADERIAS Y ESCENARIOS GRS SAS** identificada con Nit. 900.323.121, el Contrato de prestación de servicios N° 394 de 2022, cuyo objeto es: "SERVICIO DE ALQUILER E INSTALACIÓN DE GRADERIAS COMO APOYO A LA REALIZACIÓN DEL 17° FESTIVAL DEL CANOERO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ-META."

Que el día 11/08/2022, se expidió Registro de compromiso presupuestal No. 000970, por valor de **VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($27.500.000)**

1) Que mediante la plataforma secop II de fecha 11 de agosto de 2022, se designó como supervisor del contrato N° 394 de 2022 a Luis Ariel Contento Rojas (Profesional Universitario - Subdirección Técnica).

2) Que el día 12 de agosto del año 2022, el SUPERVISOR y el CONTRATISTA suscribieron acta de inicio del contrato N°394 de 2022.

3) Las actividades del objeto contractual fueron ejecutadas dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción por el Supervisor, como consta en el informe del contratista de fecha 18 de agosto de 2022, quien asume la responsabilidad por la veracidad de la información allí consignada.

4) El Contratista allegó comprobantes de pago al sistema de seguridad social integral, cuya revisión fue realizada por el Supervisor y/o Interventor, quien da fe en la presente acta de que las obligaciones corresponden a lo establecido por el Gobierno Nacional.

5) Que con ocasión a la ejecución del contrato el contratista allego la respectiva póliza de responsabilidad civil Extracontractual No.CV-100006222 y la póliza de cumplimiento CV-100024711, ambas con la compañía MUNDIAL DE SEGUROS.

Meta Somos la ruta natural	ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL	Código: GJC-F-06-V3
	Proceso Gestión Jurídica y Contratación	Fecha de Vigencia: 07-10-2021

POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.	CV-100024711		FECHA:	11 DE AGOSTO DE 2022
AMPAROS (De acuerdo a las exigencias del contrato)	VIGENCIA			VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA		
CUMPLIMIENTO	11/08/2022	16/12/2022		$ 5.500.000
PRESTACIONES SOCIALES	11/08/2022	16/08/2025		$ 1.375.000
CALIDAD DEL SERVICIOS	11/08/2022	16/12/2022		$ 2.750.000

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.	CV-100006222		FECHA:	11 DE AGOSTO DE 2022
AMPAROS (De acuerdo a las exigencias del contrato)	VIGENCIA			VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA		
AMPARO BASICO – PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	11/08/2022	16/08/2022		$ 200.000.000
PATRONAL	11/08/2022	16/08/2025		$ 60.000.000
CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTAS	11/08/2022	16/08/2022		$ 60.000.000
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	11/08/2022	16/08/2022		$ 60.000.000

6) A continuación se registra la trazabilidad de la ejecución financiera del contrato:

TRAZABILIDAD DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
CONCEPTO	No. Comprobante de egreso	Valor	Periodo De pago (aplica para mensualidades)	Porcentaje de ejecución
Anticipo	N/A	N/A	N/A	N/A
Pago autorizado en la presente acta	N/A	$27.500.000	12/08/2022 al 16/08/2022	100%
Adición	N/A	N/A	N/A	N/A
Valor ejecutado	N/A	$27.500.000	12/08/2022 al 16/08/2022	100%

Valor no ejecutado	N/A	N/A	N/A	N/A
Sumatoria. Valor ejecutado + valor no ejecutado	N/A	$27.500.000	12/08/2022 al 16/08/2022	100%

7) Frente a la ejecución del presente contrato, el supervisor presenta el siguiente balance:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	
CONCEPTO	**VALOR**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO O CONVENIO:	$27.500.000
(+) ADICIONES AL CONTRATO	N/A
VALOR PAGADO ANTICIPO	N/A
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$27.500.000
(-) VALOR NO EJECUTADO SALDO A FAVOR DEL INSTITUTO	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$27.500.000

TOTAL, RECURSOS EJECUTADOS	$27.500.000
TOTAL, RENDIMIENTOS FINANCIEROS	$0

El contratista y supervisor informan que, durante la ejecución, los recursos destinados para el desarrollo del Contrato en mención, no se produjeron rendimientos financieros, dado que no se realizó anticipo.

En la presente Acta de liquidación se concluye que el contrato obtuvo una ejecución física del 100 % y una ejecución financiera por valor de $27.500.000 correspondiente al 100%, Por lo anteriormente descrito, se conviene en liquidar por mutuo acuerdo el contrato en mención; en consecuencia, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto contratado, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones sin perjuicio de los requerimientos que llegaren a presentarse con fundamento en las garantías presentadas.

Meta Somos la ruta natural	ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL	Código: GJC-F-06-V3
	Proceso Gestión Jurídica y Contratación	Fecha de Vigencia: 07-10-2021

En constancia se firma la presente acta de liquidación bilateral por los intervinientes en Villavicencio en la fecha 29 DIC 2022

Director General Instituto de Turismo del Meta	Supervisor(a) Instituto de Turismo del Meta	Contratista o R/L
Firma:	Firma:	Firma:
LUIS CARLOS LONDOÑO VARGAS	LUIS ARIEL CONTENTO ROJAS	GABRIEL RODRIGO SABOGAL CRUZ R/L GRADERIAS Y ESCENARIOS GRS SAS

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
V°.B°.: Ronal Yamid Lozano Delgado	Asesor Jurídico	
Elaboró: Luis Ariel Contento Rojas	Profesional Universitario	
Revisó: Andres Felipe Diaz Cuellar	C.P.S. Abogado contratista	